

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente de la Subsecretaría de Administración N° 329.290/82 por el que se tramita la renovación de los contratos de los agentes que prestan servicios en el Archivo General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983- la contratación de (5) cinco agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) y (18) agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio)., cuyos nombres a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico:

Enrique Adrian Mendez

Enrique Disnardo Soto

Angel Pianelli

Manuel Avelino Gonzalez

Patricia Marcela Piazzali de Marsicovetere

Personal de Servicio y Maestranza

Victor Brescia

Armando Tomas Criscido

Joaquin Ismael Estevez

Segundo Adrian Figueroa

Horacio Florio

Joaquin Garcia

Faustino Ladrón de Guevara

Miguel Manfredi

Clemente Maturán

Hilario Orueta

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Conrado Luis Pozzolo

Juan Alberto Rodríguez

Victor Roverano

Federico Edmundo Sosa

Mario Antonio Sosa

Paulino Testa

Jose Renato Toniatti

Clarinol Vallone

y por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1983 a (3) tres agentes con una remuneración equivalente a la de Auxiliar (P.A.T.) y (1) un agente con una / remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5ta. (P.S.) cuyos nombres a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico

Jaime Antonio Perez

Jorge E. Insaurrealde

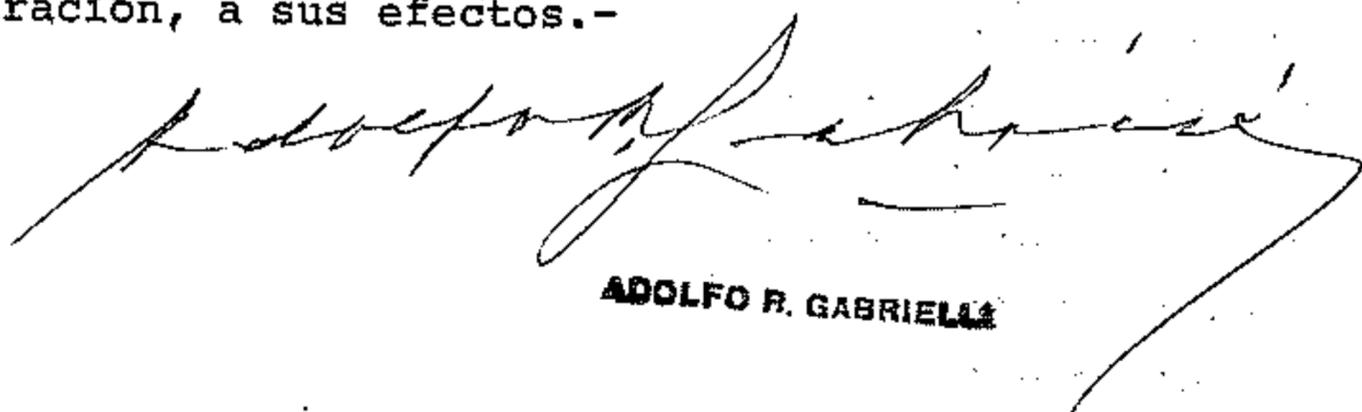
Juan Antonio Lopez

Personal de Servicio y Maestranza

Rafael C. Mongelli

2) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario (P.A.T.) y a la / cuenta "Personal Temporario" (P.S.) para el ejercicio financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLA